



Dirección de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas

Gobierno de Chile

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF : Autorización de Sobrepeso

Nº RESOLUCIÓN
86

Nº INF. TECNICO
83

TRAMITADA
24/02/2011

COD_AUTENTIF:372011224-01-2011 - 3929-2010-03043669

VISTOS ▶

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° 01/2011 - 3929/2010

CONSIDERANDO ▶

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales
24/02/2011
TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° 86 / Región de Arica y Parícuta

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única 2388SPY , para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° 83 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a JUAN CARLOS OJANE GARCIA la cantidad de 0,8 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

- Distribución
- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parícuta
GOBIERNO DE CHILE

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

N° .TECNICO	N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
83	2814	24/02/2011	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 372011224-01-2011 - 3929-2010-03043669

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: JUAN CARLOS OJANE GARCIA
 RUT EMPRESA: 9303917-3
 REGIÓN: 0001
 COMUNA: 1001
 DOMICILIO: 18 DE SEPTIEMBRE

EMAIL @ juancarlosojane@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UN CONTENEDOR DE 20

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 31.20 Tara ▶ 18.80 PBT ▶ 50

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ F.CHUNGARA
 RUTA A RECORRER: 5 NORTE LOS LIBERTADORES, 11CH.
 TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 24/02/2011

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 2388SPY SemiRemolque ▶ 2388SPY Remolque ▶
 DIMENSIONES TOTALES: Ancho ▶ 2.50 Alto ▶ 4.46 Largo ▶ 16.40

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.3	6.65							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	7.00	16.00	27.00						
N° DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	1.4	1.26	1.26						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS YO RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pasaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACION:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con catzada inferior a 6,1 metros**

OBSERVACIONES ▶ POR RESTRICCION SOLO PUEDE TRANSITAR HASTA LAS 17:00HRS DEL DIA VIERNES

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 24/02/2011 FECHA HASTA ▶ 25/02/2011

DEPARTAMENTO DE PUENTES

(Firma)
 LUZ ARRIAGUE
 Coordinador Regional Pesaje
 Dirección de Vialidad Pesaje
 Región de Ays y Patautca

Firma Depto de Proyectos y Estructura

Firma jefe Depto. Pesaje

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: JUAN CARLOS OJANE GARCIA

RUT EMPRESA: 9303917-3

N°: 106

REGIÓN: 0001

FONO: 230376

COMUNA: 1001

CIUDAD:

DOMICILIO: 18 DE SEPTIEMBRE

EMAIL@ juancarlosojane@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 1X20 MEDU-605255-5

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 31.20

Tara ▶ 18.80

PBT ▶ 50

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶

RUTA A RECORRER: MAX. LIRA, AVDA. CHILE, LUIS BÉRETA PORCELL, STA. MARIA, ROT. JUAN GUILLEN, 5 NORTE LOS LIBERTADORES, 11CH.

TOTAL DE KM: 210

Fecha Aprox. Viaje: 24/02/2011

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 2388SPY SemiRemolque ▶ 2388SPY Remolque ▶

DIMENSIONES TOTALES: Vehiculo ▶ Ancho ▶ 2.50 Alto ▶ 4.46

Remolque ▶ Largo ▶ 16.40

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS: 3.3 6.65

TIPO DE EJES: (S) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES: 7.00 16.00 27.00

N° DE RUEDAS: 2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES: 1.4 1.26 1.26

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

RESPONSABILIDAD

FIRMA SOLICITANTE

R.U.T

JUAN CARLOS OJANE GARCIA

9303917-3